



DECRETO EXENTO N° 1.753

Retiro, 09 MAY 2018

VISTOS:

- 1.- El D.F.L N°1-3063 de 1980 sobre traspaso de Servicios Públicos a las Municipalidades;
- 2.- Ley 19.886 que fija texto "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundido por decreto (I) 662,
- 4.- Decreto Exento N° 061 de Fecha 08,01,2013 sobre delegación de funciones
- 5.- Decreto Exento N° 4055, de fecha 14 de diciembre de 2017 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2018.
- 6.- Decreto Siaper N°1329 del 02,09,2015 que nombra cargo de Director Comunal de Salud
- 7.- Cotización Proveedor Amilab Ltda.

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de contar con stock de insumos dentales suficientes para cubrir demanda derivada de las atenciones médicas a usuarios de APS de Retiro.

*Artículo N° 10 letra f, Cuando por la magnitud e importancia que implica la contratación se hace indispensable recurrir a un proveedor determinado en razón de la confianza y seguridad que se derivan de su experiencia comprobada en la provisión de los bienes o servicios requeridos, y siempre que se estime fundadamente que no existen otros proveedores que otorguen esa seguridad y confianza.*

DECRETO:

- 1.- **AUTORICÉSE**, La compra vía MERCADO PUBLICO, al proveedor **AMILAB LTDA. Rut 77.700.690-8**, de la ciudad de Santiago.
- 2.- **EJECUTESE**, La adquisiciones de **10 KILOS GLUCOSA ANHIDRA, 30 CAJAS DE CUBREOBJETOS, 50 ROLLOS DE PAPEL TERMICO 57MM, 1 CAJA DE TUBOS EPPENDORF, TINCIÓN DIFERENCIAL RAPIDA BIOPUR**, por la suma de **\$426.960.-** (Cuatrocientos veintiséis mil novecientos sesenta pesos).
- 3.- **IMPUTESE**, Dicho gasto al Presupuesto Vigente Subtitulo 22, Ítem 04, Asignación 004.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

"Por orden del Alcalde"

**RUBEN ARIAS BARREDO**  
DIRECTOR SALUD MUNICIPAL

**RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ**  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

**GERARDO BAYER TORRES**  
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Secretario Municipal
- Archivo Dex. Convenios y Contratos SECMUN
- Jefe Unidad de Control I. Municipalidad de Retiro
- Encargado de Finanzas Salud Municipal
- Abastecimiento Farmacia Depto. Salud Municipal(2)/